

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Tecnología Ambiental por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4310122			
Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología Ambiental			
Universidad	Universidad de Huelva			
Centro/s	Facultad de Ciencias Experimentales, Oficina de Estudios de Posgrado			
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de Andalucía			
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura			

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado **Tipo:** Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda seguir solicitando a la UHU el reconocimiento en créditos de las actividades de dirección y

evaluación de TFM

Justificación: Se ha elaborado y aportado un Plan de Organización Docente, donde se la vista de las evidencias se aplica el reconocimiento de las actividades de dirección y evaluación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda realizar el análisis cuando se tengan los datos más completos, de las valoraciones que los egresados

y los empleadores dan al Título.

Justificación: La recomendación ha sido atendida y los datos se encuentran disponibles y en abierto.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda obtener datos sobre la empleabilidad de los egresados extranjeros al regresar a su país de origen

Justificación: Los datos que solicita la recomendación se han conseguido y son accesibles y públicos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda continuar y acelerar la recogida de datos sobre inserción laboral con los nuevos procedimientos del SGC para poder tener resultados en próximos informes.

Justificación: Se han recogido los informes de inserción laboral y están en la web de máster.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda modernizar el aspecto general del diseño de la Web, así como mejorar la información de la página del título en otros idiomas.

Justificación: Aunque sí se ha hecho una mejora importante en el diseño de la web, no se ha seguido la recomendación de mejorar la información en otros idiomas. Aunque el Máster se imparta sólo en español es importante para los alumnos que reciben el Máster que sus posibles empleadores internacionales tengan acceso a la información del Máster que han cursado en inglés, por lo tanto se recomienda que haya una versión, al menos de los datos más importantes del Máster en inglés.

Acción de Mejora 1: Se ha revisado y cambiado el aspecto general de la WEB, y actualmente se está tratando de hacer un espacio en inglés, aunque se considera que esto no es necesario ya que el máster va dirigido a alumnado en habla española.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda buscar una solución más estable para los procesos de actualización y gestión de la página web, redes sociales

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación de implantar redes sociales en el Máster.

Acción de Mejora 1: Teniendo en cuenta el funcionamiento general de la UHU, la CA acordó que lo mejor es contratar un gestor externo de la web, el cual realiza todas las modificaciones que le envía el Director del Máster. Las redes sociales no se han implementado en el máster.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda implantar cuanto antes los procedimientos para la mejora de la información y encuestas del desarrollo del Máster.

Justificación: No se aportan evidencias de las mejoras propuestas en la recomendación. La evidencia es una página generalista de la universidad que no evidencia su implantación en el máster.

Acción de Mejora 1: La Unidad de Calidad de la UHU ha mejorado los procedimientos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda particularizar cuanto antes el Manual de SGIC para el desarrollo del Máster.

Justificación: No se encuentran evidencias de la particularización propuesta al Máster. La página web que se muestra como evidencia es el SGC del Centro, no se aportan evidencias de cómo esta manual se aplica al Máster.

Acción de Mejora 1: Se ha realizado un manual general para la Facultad de Ciencias Expermentales, en el cual se incluye el SGC de los másteres.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado **Tipo:** Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda aportar información sobre los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas

materias y asignaturas.

Justificación: No se responde a la recomendación, ni se aportan evidencias en las que se informe sobre los criterios de coordinación.

Acción de Mejora 1: Las tareas de coordinación docente recaen en la Comisión Académica del Máster. Cada asignatura tiene asignado un profesor que actúa como coordinador de la misma. Estos profesores realizan al menos dos reuniones anuales, una antes y otra después de la impartición de la asignatura, para coordinar la docencia.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda intentar buscar medidas que incrementen la dotación económica del Máster

Justificación: No se han definido medidas o acciones de mejora que incrementen la dotación, al contrario se ha reducido. No se presenta información como esta reducción puede redundar en el correcto desarrollo del título y las medidas adoptadas para que no se vea afectado el Máster.

Acción de Mejora 1: Se ha solicitado varias veces, pero lo que se ha conseguido es una reducción en la dotación económica, tanto en los presupuestos para gastos ordinarios como en los de infraestructura.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	2	0	2	1	0	3	10
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	1	0	0	3	4
Acciones Definidas	2	2	0	2	1	0	3	10
Acciones Adecuadas	1	0	0	1	0	0	3	5
Acciones Finalizadas	0	0	0	1	0	0	3	4
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	1	0	0	3	4



Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la

evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura